

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Vicerrectoría Académica
Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica

CONVOCATORIA

PARA FINANCIAMIENTO Y REEMBOLSO
DE PAGO POR PUBLICACIÓN DE
ARTÍCULOS CIENTÍFICOS SCOPUS AÑO 2026



Dirección de
**Investigación Científica,
Humanística y Tecnológica**



VRA
Vicerrectoría
Académica



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Rector de la UNAH

Odir Aarón Fernández Flores

Vicerrectora Académica

Lourdes Rosario Murcia Carbajal



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección de Investigación
**Científica, Humanística
y Tecnológica**

DICIHT, 2026.

Edificio Administrativo “Alma Máter”

5.º nivel, Ciudad Universitaria, UNAH,

Tegucigalpa, Honduras, Centroamérica.

Tel.: 2216-7000, ext. 110316

Correo: comunicacion.diciht@unah.edu.hn

www.unah.edu.hn

©El contenido de las bases de esta convocatoria es responsabilidad de la VRA-DICIHT, UNAH, 2026.

CONVOCATORIA PARA FINANCIAMIENTO Y REEMBOLSO DE PAGO POR PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS SCOPUS AÑO 2026

PRESENTACIÓN

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través de la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT), convoca a la comunidad universitaria a presentar solicitudes para el financiamiento y/o reembolso del pago por publicación de artículos científicos en revistas indexadas en SCOPUS.

La publicación científica constituye un medio fundamental para la difusión del conocimiento, la visibilidad de la investigación y el fortalecimiento de los indicadores de producción científica institucional. En este marco, la UNAH pone a disposición dos mecanismos de apoyo financiero:

1. Pago directo a la revista mediante tarjeta de crédito institucional.
2. Reembolso de pago por publicación

Como incentivo a la Investigación Científica, Humanística y Tecnológica, la UNAH convoca a las unidades de gestión de la investigación científica (UGIC), institutos de investigación, observatorios universitarios, centros experimentales y/o de innovación, coordinaciones regionales de investigación, grupos de investigación, profesores investigadores y personal administrativo (con aval de una instancia del Sistema de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica [SICIHT]).

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Las solicitudes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- La afiliación institucional de los autores en el artículo debe ser la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
- Para pago con tarjeta de crédito institucional el artículo debe estar aceptado.
- Para reembolso al artículo debe estar publicado en su versión final o en una versión de modalidad electrónica previa (online first, available online o disponible en línea).
- El artículo debe estar en una revista/actas de congreso activa en SCOPUS en 2025 y verificadas en el SCImago Journal Rank (SJR), consultable a través del portal oficial de SCImago (<https://www.scimagojr.com/>). Es responsabilidad de los investigadores hacer la verificación previa a someter su artículo a publicación.

MODALIDADES DE APOYO

1. PAGO DIRECTO A LA REVISTA MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO INSTITUCIONAL

Esta modalidad aplica únicamente para artículos ya aceptados para publicación en revistas indexadas en SCOPUS. El pago se realizará directamente por la UNAH a través de la tarjeta de crédito institucional. La solicitud deberá presentarse de forma inmediata una vez que la revista proporcione la información necesaria para efectuar el pago, esta modalidad priorizará los artículos que estén publicados en el cuartil uno y dos. Los pagos se realizarán a partir de la publicación de esta convocatoria, y su cierre estará sujeto a las disposiciones de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF).

Documentos para presentar:

- Solicitud de apoyo financiero mediante oficio, firmada y aprobada por el titular de la instancia del SICIHT que avala.
- Ficha de solicitud correspondiente.
- Correo de aceptación del artículo por parte de la revista.

- Constancia de trabajo del investigador.
- Copia de Documento Nacional de Identificación (DNI).
- Copia del artículo formato borrador.

2. REEMBOLSO DE PAGO POR PUBLICACIÓN

Aplica para artículos aceptados y publicados en su versión final o en una versión de modalidad electrónica previa (online first, available online o disponible en línea) en revistas indexadas en SCOPUS. El investigador deberá haber realizado el pago con su tarjeta de crédito, débito u otro método aceptado por la revista (no se considerarán solicitudes de reembolso para pagos realizados por personas distintas al solicitante). El reembolso se realizará por uno de los dos mecanismos siguientes, según viabilidad administrativa y financiera de la DICIHT:

- 1. Por medio de cheque gestionado por la DICIHT:** Se reembolsarán los pagos realizados desde el 1 de enero de 2026, hasta agotar disponibilidad financiera. El tiempo estimado para hacer efectivo el reembolso es de 10 días hábiles, una vez aprobada la solicitud.
- 2. Por medio de crédito a cuenta gestionado mediante la SEAF:** El reembolso se realizará a través de la SEAF, conforme a los procedimientos administrativos vigentes de la UNAH. La solicitud de reembolso deberá presentarse ante la DICIHT, quien gestionará el trámite correspondiente ante la SEAF. La apertura de esta modalidad se realizará del 1 de enero del presente año y al cierre del año según lineamientos que brinde la SEAF. El tiempo estimado para hacer efectivo el reembolso es de 30 días hábiles, una vez aprobada la solicitud.

Documentos para presentar:

- Solicitud de apoyo financiero mediante oficio, firmada y aprobada por el titular de la instancia del SICIHT que avala.
- Ficha de solicitud correspondiente.
- Correo de aceptación del artículo por parte de la revista.

- Constancia de trabajo del investigador.
- Copia de Documento Nacional de Identificación del investigador (DNI).
- Copia del artículo publicado.
- Factura (invoice) emitida por la revista a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y debe especificar el nombre de quién realiza el pago.
- Confirmación de pago (comprobante bancario o transacción realizada por el que realiza el desembolso).

PROCEDIMIENTO GENERAL

1. El/la investigador/a presenta la solicitud completa y la documentación requerida ante la DICIHT en físico y en digital al correo electrónico comunicacion.diciht@unah.edu.hn con asunto “Solicitud de financiamiento y reembolso de pago por publicación de artículos científicos SCOPUS”.
2. La DICIHT revisará y notificará el resultado de la evaluación de la solicitud.
3. Según la modalidad:
 - **Pago con tarjeta institucional:** el solicitante deberá mantenerse atento a la notificación para presentarse en la DICIHT y trasladarse, junto con el equipo de la Dirección, a la SEAF para gestionar el pago.
 - **Reembolsos:** el solicitante deberá mantenerse atento al correo electrónico para presentarse en la DICIHT y poder firmar la documentación requerida.

CONSULTAS

Para aclaraciones, orientación o información adicional relacionada con la presente convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse con la DICIHT a través de los siguientes medios institucionales:

- Correo electrónico: comunicacion.diciht@unah.edu.hn
- Sitio web oficial: <https://diciht.unah.edu.hn>

- Atención presencial: oficinas de la DICIHT, 5.º piso del edificio Alma Máter, en horario de 8:00 a. m. a 3:30 p. m., en días hábiles.
- Teléfono: +504-2216-6100 ext. 110316, 110585 y 110380

La DICIHT brindará atención y respuesta a las consultas conforme a los canales y horarios institucionales establecidos.

#UNAHNuevaHistoria



**¡CON PRESTIGIO
Y CALIDAD INTERNACIONAL!**



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS